

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LIZALESKA CIA.LTDA., CELEBRADA EL JUEVES 27 DE
FEBRERO DEL 2020**

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, república del Ecuador, a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil veinte, siendo las once horas con cero segundos (11:00), en el domicilio de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Lizalesca Cía. Ltda., ubicada en la ciudad de Machala, en las calles 25 de junio 210 en la ciudadela Velasco Ibarra, se reúnen los socios de la misma, con la concurrencia de los siguientes socios de la compañía.

ESPINOZA APOLO MANUEL ENRIQUE, con cedula de ciudadanía No. 0700221971, de estado civil casado, quien es titular y propietario de CIEN (100) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, lo que representa el doce y medio por ciento (12.5%), del capital suscrito y pagado de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Lizalesca Cía. Ltda.

ESPINOZA ROMERO ANTONIO FABIAN, con cedula de ciudadanía No. 0702514274, de estado civil casado, quien es titular y propietario de QUINIENTAS (500) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, lo que representa el sesenta y dos y medio por ciento (62,5%), del capital suscrito y pagado de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Lizalesca Cía. Ltda.

ESPINOZA ROMERO PATRICIO ALEXEI, con cedula de ciudadanía No. 07035447700, de estado civil divorciado, quien es titular y propietario de DOCIENTAS (200) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, lo que representa el sesenta y dos y medio por ciento (25%), del capital suscrito y pagado de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Lizalesca Cía. Ltda.

Quienes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta, acorde a lo preceptuado en el artículo doscientos treinta y ocho (238), de la Ley de Compañías, por lo que preside la sesión, el señor ESPINOZA APOLO MANUEL ENRIQUE, en calidad de presidente de la Junta y actúa como secretario el señor ESPINOZA ROMERO PATRICIO ALEXEI., el presidente considerando que las presente sesión está representada por la totalidad del capital de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$.800,00), declara formalmente instalada y abierta la Junta General Universal Extraordinaria de Socios y manifiesta que se tiene que tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre La Aprobación de los Estados Financieros de los Ejercicios Económicos 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019 así como la aprobación las Notas de los Estados Financieros de los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.
2. Conocer y Resolver sobre el Destino de los Resultados de los Ejercicios Económicos 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LIZALESKA CIA.LTDA., CELEBRADA EL JUEVES 27 DE
FEBRERO DEL 2020**

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, república del Ecuador, a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil veinte, siendo las once horas con cero segundos (11:00), en el domicilio de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Lizalesca Cía. Ltda., ubicada en la ciudad de Machala, en las calles 25 de junio 210 en la ciudadela Velasco Ibarra, se reúnen los socios de la misma, con la concurrencia de los siguientes socios de la compañía.

ESPINOZA APOLO MANUEL ENRIQUE, con cedula de ciudadanía No. 0700221971, de estado civil casado, quien es titular y propietario de CIEN (100) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, lo que representa el doce y medio por ciento (12.5%), del capital suscrito y pagado de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Lizalesca Cía. Ltda.

ESPINOZA ROMERO ANTONIO FABIAN, con cedula de ciudadanía No. 0702514274, de estado civil casado, quien es titular y propietario de QUINIENTAS (500) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, lo que representa el sesenta y dos y medio por ciento (62,5%), del capital suscrito y pagado de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Lizalesca Cía. Ltda.

ESPINOZA ROMERO PATRICIO ALEXEI, con cedula de ciudadanía No. 07035447700, de estado civil divorciado, quien es titular y propietario de DOCIENTAS (200) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, lo que representa el sesenta y dos y medio por ciento (25%), del capital suscrito y pagado de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Lizalesca Cía. Ltda.

Quienes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta, acorde a lo preceptuado en el artículo doscientos treinta y ocho (238), de la Ley de Compañías, por lo que preside la sesión, el señor ESPINOZA APOLO MANUEL ENRIQUE, en calidad de presidente de la Junta y actúa como secretario el señor ESPINOZA ROMERO PATRICIO ALEXEI., el presidente considerando que las presente sesión está representada por la totalidad del capital de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$.800,00), declara formalmente instalada y abierta la Junta General Universal Extraordinaria de Socios y manifiesta que se tiene que tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre La Aprobación de los Estados Financieros de los Ejercicios Económicos 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019 así como la aprobación las Notas de los Estados Financieros de los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.
2. Conocer y Resolver sobre el Destino de los Resultados de los Ejercicios Económicos 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Se aprueba el Orden del día por unanimidad y el presidente menciona que por falta de conocimiento y asesoría no se ha cumplido con las obligaciones requeridas por la Superintendencia de Compañías año a año ya que es el ente regulador societario y se está incumpliendo con una de las normas más importantes como es presentar e informar acerca de los Estados Financieros anuales, los mismos que por el atraso en su momento la compañía será sancionada.

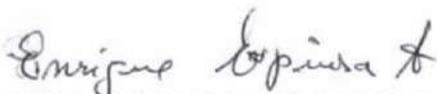
PRIMER PUNTO: Luego de deliberar al respecto sobre la aprobación de los estados financieros conociendo que no se tuvo ningún tipo de actividad según su objeto social para lo que fue creada la compañía, por unanimidad, con el voto de la totalidad de los socios de la compañía, la Junta resuelve, APROBAR, los Estados Financieros de los Ejercicios Económicos 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019 así como las Notas de los Estados Financieros de los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

SEGUNDO PUNTO: Luego de conocer los resultados de los Estados Financieros como se indicó antes no hubo ingresos ni actividad por lo tanto no hay nada de utilidades que repartir.

Sin otro punto que resolver se concede un receso de 20 minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta, se da lectura del Acta a los presentes, quienes aprueban en todas sus partes por unanimidad, sin modificación alguna y para constancia firman en unidad de acto, todos los comparecientes, concluyendo la junta a las 12:15.

Atentamente



ESPINOZA APOLO MANUEL ENRIQUE
Socio – Presidente
C.C.0700221971



ESPINOZA ROMERO PATRICIO ALEXEI
Socio Gerente General - Secretario
C.C.0703544700



ESPINOZA ROMERO ANTONIO FABIAN
Socio
C.C. 0702514274